

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 2 y 21 de Octubre de 1851.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 >
 A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 >

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. **0.50**

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 224 de 12 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.765.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS

de la PROVINCIA DE MURCIA

Automoviles

Don Jesús Carrasco Lorca, ha presentado en este Gobierno instancia documentada solicitando establecer un servicio público para viajeros, entre La Ribera, San Javier y Murcia.

Lo que se inserta en este periódico oficial á los efectos prevenidos en el apartado c) del artículo 3.º del Reglamento de 23 de Julio de 1918.

Murcia 8 de Agosto de 1922.

El Gobernador,

El Marqués de Algara de Grés

Número 1.740.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS

de la PROVINCIA DE MURCIA

Don Pedro Calderón y Ceruelo, Marqués de Algara de Grés, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de esta propia fecha he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo para declaración de utilidad pública del camino vecinal del kilómetro 23 de la carretera de Archena al Pinoso termine en el de la Zarza á Fuente Blanca.

Lo que se inserta en este periódico oficial señalando el plazo de quince días contados desde la fecha de inserción de este anuncio, para que á tenor de lo prevenido en el punto 1.º del art. 7.º del Reglamento de 23 de Julio de 1911, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en este Gobierno y ante la Alcaldía de Abanilla.

Murcia 4 de Agosto de 1922.

El Gobernador,

El Marqués de Algara.

Quinta sección.

Número 1.769.

TESORERIA DE HACIENDA
de la PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiéndose satisfecho dentro del plazo reglamentario por los contribuyentes que se citan en la precedente certificación el importe de sus descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les declara incurso en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publiquese ésta en el Boletín Oficial y hágase entrega de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, quien firmará el recibo en una de las facturas que por duplicado se acompañan.

Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia á 10 de Agosto de 1922.—El Tesorero de Hacienda, C. Luis Caballero.

Pts. Cts.

Utilidades.— 1921

Bullas

La Primitiva Bullense. 3 72

1920-21.—Cartagena

Baños y Moncada. 33 98

Murcia

A. Martínez y Compañía. . . 193 27

1919 al 21.—Cartagena

Hijos de Pedro Méndez. . . 999 74

1920 21.—Jumilla

P. Bernal y Guisols. 240 44

Cartagena

Muñoz y Belmonte. 1356 24

1921 y 1922.—Murcia

Morti, Sánchez, Pinar y C.ª 2450 12

1920-21.—Cartagena

Esteban Lagostera y C.ª 336 96

1920

Sales Marinas. 1022 64

Levantina Artes Gráficas. . . 3903 08

1921

Unión Vinícola. 3269 76

Octava sección

Número 1.660.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don José Díaz Villasante, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que según aparece del expediente general y del sorteo celebrado el día veintidós del actual para la formación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año mil novecientos veintitres, correspondientes á los Juzgados de instrucción de la jurisdicción de esta Audiencia, fueran sacados los siguientes:

(CONTINUACION)

Partido judicial de Cartagena.

Cabezas de familia.

- 1 Mariano Conesa Quiles, P. de Murcia.
- 2 Adolfo del Cerro Ferrer, San Diego 17.
- 3 Simón Egea Huertas, Jara.
- 4 José Rodríguez Sánchez, Plaza de San Francisco.
- 5 David Nieto David, Carmen.
- 6 Joaquín González Ojón, Duque.
- 7 Ramón Sánchez Navarro, Carmen.
- 8 Antonio García Simón, id.
- 9 Sarafín Martínez Zaplana, Plaza de San Francisco.

- 10 José Amorós Vidal, Carmen número 32.
- 11 Manuel Ródenas Blanco, San Diego.
- 12 Pedro Ortuño Mora, Sagasia.
- 13 José Aliaga Gelabert, Caridad.
- 14 Francisco Ferrer Ors, Carmen.
- 15 Diego Sánchez García, Alfonso XIII.
- 16 Ramón Aguirre Fernández, Plaza de la Merced.
- 17 Mateo Sánchez Mateo, P. de Murcia 18.
- 18 Sebastián Segado, Osuna.
- 19 Angel A Ira Jorquera, Angel número 47.
- 20 Joaquín Madrid Victoria, Carmen.
- 21 Pedro Hernández Martínez, Rosario 5.
- 22 Miguel Blázquez, Mayor.
- 23 Ginés Gutiérrez Hernández, idem 45.
- 24 Antonio Butigieg, Aduana.
- 25 Francisco Cerro Ferrer, Plaza de San Francisco.
- 26 Mariano Ruiz Miralles, Duque.
- 27 Miguel Escobar Gómez, San Miguel.
- 28 Juan Pedrero Pedrero, Pini-lla.
- 29 Antonio Salas Barceló, Pi Margall.
- 30 José Castillo Gironés, Duque.
- 31 Miguel Hernández Espejo, Pueblo.
- 32 Mariano Salas Lidón, Mayor.
- 33 Alfonso Cobacho Adra, Hon-da.
- 34 Francisco Moreno García, Pi-nilla.
- 35 José Esparza Sánchez, Balsa Pintada.
- 36 Fulgencio Carrión Sánchez, Serreta.
- 37 Juan García García, Palas.
- 38 Ambrosio Bermejo, P. Mur-cia.
- 39 Emilio Ballester Sánchez, Carmen.
- 40 José María Andrés Perier, Aduana.
- 41 Vicente Sánchez Lorenzo, Carmen 39.
- 42 Eugenio Díaz Pérez, Barrio Concepción.
- 43 Alfonso Rosique García, San Diego 11.
- 44 Luis Cortés Jiménez, P. Mur-cia.
- 45 Guillermo Martínez Meca, id.
- 46 José María Sans Jover, Aire.
- 47 Francisco Miguel Ibáñez, Ca-ballero.
- 48 Antonio Gallardo Simón, Carmen.
- 49 Tiburcio Mirablanca Cañadi-lla, P. Prefumo.

- 50 Juan Rosique Martínez, Jara 36.
- 51 Francisco Melero Guillén, Duque 10.
- 52 Joaquín Nieto Nieto, P. Merced 31.
- 53 Ricardo Espejo Madrid, San Diego.
- 54 Antonio Ortiz Rodríguez, P. San Francisco.
- 55 Luis García Rebollo, Sagasta 7.
- 56 Francisco Rodenas Blanco, Carmen.
- 57 Paulino Pérez Carrión, Jara 22.
- 58 Juan Letonj Ibáñez, P. Murcia.
- 59 Claudio Góngora Ruano, San Francisco.
- 60 Fulgencio Pascual García, Aire.
- 61 José García Jiménez, Cuevas.
- 62 Juan Ruiz Romero, Sagasta.
- 63 José Víctor Egea, Carmen.
- 64 José Escámez Cánovas, Escorial.
- 65 Miguel Izquierdo Madrid, Carmen.
- 66 José Hernández Aniora, Mayor.
- 67 Antonio Jaba García, Risueño.
- 68 José María Sampere, P. Murcia.
- 69 Adolfo Fernández Ruiz, Arco de la Caridad.
- 70 Guillermo Martínez López, P. Murcia.
- 71 Asensio Morales Gallego, Mayor.
- 72 Sixto Alonso Escarbajal, 4 Santos.
- 73 Pascual Maldonado López, Cuevas.
- 74 Joaquín Aguirre Soto, D. Matías 20.
- 75 Pedro Mayordomo Paredes, Pinilla.
- 76 Antonio Martínez Riquelme, Pueblo.
- 77 Lucas Álvarez Sánchez, Carmen 57.
- 78 Amancio Muñoz de Zafra, 4 Santos.
- 79 Francisco Yepes Celdrán, Almagros.
- 80 Juan Berenguer Fuentes, 4 Santos 12.
- 81 Pedro García Sánchez, Balsa Pintada.
- 82 Marcelino Conesa Linares, Pi Margall 5.
- 83 Antonio Moreno Martínez, Osuna.
- 84 Martín Martínez García, Pueblo.
- 85 Joaquín Dato Babiluga, Marango 2.
- 86 Pedro López Pérez, Palas.
- 87 Luciano Fructuoso Heredia, San Antonio el Pobre.
- 88 Joaquín García Martínez, Pinilla.
- 89 Andrés Moreno Rojo, Almagros.
- 90 Obdulio Labra Egidio, Duque 41.
- 91 Andrés Martínez García, Escobar.
- 92 José Juan Martínez Espejo, Palas.
- 93 Francisco Linares Bufort, Aire.
- 94 José M.ª Guillén López, Pueblo.
- 95 Vicente Garneró Tortosa, Carmen.
- 96 Luis Cervera Solsona, Serreta.
- 97 Rafael López Elorriaga, San Fernando 2.
- 98 Fernando Flores Rueda, Sagasta.
- 99 Antonio Meroño Martínez, Escobar.
- 100 Juan Garrido Andreu, Serreta.
- 101 Fulgencio Gutiérrez Cerezuela, Plan Dolores.
- 102 Antonio Esparza Cuartero, Pueblo.
- 103 José García Mayordomo, Pinilla.
- 104 Francisco Galindo Román, Campos 4.
- 105 Gabriel Muñoz García, Almagros.
- 106 Antonio Gutiérrez Cerezuela, Plan Dolores.
- 107 Juan Legaz Buendía, Cuevas.
- 108 Ginés Miralles Marcos, Balsa Pintada.
- 109 Antonio Galiana Giménez, P. Murcia.
- 110 Raimundo Manzanares Martínez, Mayor 13.
- 111 Antonio Hernández Martínez, San Miguel 6.
- 112 Antonio Nieto García, Media Legua.
- 113 Faustino Campillo Gil, Caballero.
- 114 Florencio Izquierdo Cano, Balcones Azules.
- 115 José Martínez Guillén, Plan Dolores.
- 116 Julio Marín Abadía, Morería Baja.
- 117 Manuel Calderón Otón, Santa Catalina.
- 118 José Peñalver Victoria, Estrecho.
- 119 José Olivares Vidal, P. Merced.
- 120 José Mayordomo Paredes, Palas.
- 121 Domingo Piñera Bas, Jara número 22.
- 122 Ginés Giménez Meroño, Cuevas.
- 123 Juan Meroño Ros, Balsa Pintada.
- 124 Pedro Salas Torres, P. Murcia.
- 125 Fernando García García, Palas.
- 126 Ángel Valverde Hilla, S. Fernando 51.
- 127 José García Mendoza, Cuevas.
- 128 Arsenio Inglés López, id.
- 129 Tomás Segado Nieto, San Francisco.
- 130 Juan Martínez Riquelme, Pueblo.
- 131 Pedro Segado Martínez, García Alix.
- 132 Salvador Madrid Egea, Pinilla.
- 133 Antonio Guerrero García, Palas.
- 134 Francisco Mediate Damasco, Villalba.
- 135 Pedro Tudela Martínez, San Antonio Abad.
- 136 Antonio Meroño Marín, Canales 4.
- 137 Carlos Lorente Linares, Pinilla.
- 138 Gregorio Legaz García, Almagros.
- 139 Alfonso Martínez Pastor, Subida San Diego.
- 140 Enrique Meroño Agüera, Balsa Pintada.
- 141 Pedro Plazas Oliva, Caridad número 6.
- 142 Meriano Segovia García, Barrio Concepción.
- 143 Pedro García Hernández, Pinilla.
- 144 Ángel Sánchez Martínez, Morería Baja.
- 145 Alfonso Hernández García, Palas.
- 146 Ginés Zaplana Alcaraz, Caridad.
- 147 Juan García García, Pinilla.
- 148 José Meroño García, Almagros.
- 149 Esteban Sánchez Sánchez, San Antonio Abad.
- 150 Agustín Hernández Espejo, Pueblo.
- 151 Emilio Fernández Pérez, San Diego.
- 2 Antonio Pagán Cortés, Ensanche.
- 3 Joaquín Díaz Zapata, P. de Murcia.
- 4 Ignacio León Arroyo, Baronesa.
- 5 Bartolomé Salinas Carrasco, Duque 2.
- 6 Ramón Lozano Ruipérez, Concepción 14.
- 7 Andrés Rosique Velázquez, Santa Ana.
- 8 Vicente Serrat Andreu, Mayor.
- 9 José Gómez Hernández, Barrio Peral.
- 10 José Toral Carbonell, Duque.
- 11 José Arroyo Rodríguez, Cuatro Santos 19.
- 12 Federico Arnas Piñero, P. de San Agustín.
- 13 Bartolomé Díaz Spottorno, Serreta.
- 14 Miguel Godínez Aroca, Barranco 2.
- 15 Alfonso Cervantes García, Honda.
- 16 José Gómez Quiles, P. de Murcia.
- 17 Leoncio Castro Donate, Cuatro Santos.
- 18 Luis Delgado de la Guardia, Fábrica Gas.
- 19 Ricardo Guardiola Saura, Cuatro Santos.
- 20 Jesús Carrillo del Valle, San Cristóbal.
- 21 Juan López Guillén, Jara.
- 22 Alfonso Torres López, P. de Santa Catalina.
- 23 Crispín Pérez Ruiz, San Diego 12.
- 24 Miguel Sánchez Soto, E. Graduadas.
- 25 Antonio Martínez Celdrán, Caballero.
- 26 Miguel Pérez de Haro, Duque número 43.
- 27 Víctor Beltrá Roqueta, Ensanche.
- 28 Francisco Lizana Paco, Cuatro Santos.
- 29 Eduardo Vera, Jara.
- 30 Ginés Murcia Martínez, Carmen.
- 31 Pedro Ruiz Martínez, Villamartin.
- 32 Pedro Juan Serrat Andreu, Mayor.
- 33 Martín Navalón Navalón, Moreraí.
- 34 Miguel Pelayo Sánchez, Mayor.
- 35 Alfonso Sánchez Meca, Santa Lucía.
- 36 Eugenio Paredes Sánchez, Duque 10.
- 37 Juan Conesa Esparza, Pueblo.
- 38 Serafin Pagán Cortés, Bodegones.
- 39 Andrés Vidal, Almagros.
- 40 Juan Rosique García, Santa Ana.
- 41 Ángel Marín Cano, Pueblo.
- 42 Julio Hernández Costa, Mayor.
- 43 José García Espejo, Cuevas.
- 44 Ramón Alcaraz Sánchez, P. Risueño.
- 45 Bernardino Ros Cumiell, P. Murcia.
- 46 Antonio Mora Ripoll, id.
- 47 Antonio Benítez Armario, Caballero 16.
- 48 Pedro Sánchez Meca, Santa Lucía.
- 49 Andrés Lorente Bueno, Gisbert.
- 50 José Barberá Lizana, Señá 2.
- 51 Valentín Gómez Martínez, Santa Lucía.
- 52 Juan Dorda Martí, Carmen.
- 53 Severino Bonmatí Visado, Duque.
- 54 Fulgencio García Panadero, Jara.
- 55 Luis Pinto Herrero, Constructora.
- 56 Gregorio Briones Bernabé, Marengo 2.
- 57 José Rodríguez Chust, Teatro.
- 58 José Moncada Moreno, P. S. Ginés.
- 59 Ginés Bernal García, Primer Barrio Miranda.
- 60 Federico Sánchez Arcas, Carmen.
- 61 Juan Pedrero Saura, Merced.
- 62 Miguel Toral Yúfera, Santa Lucía.
- 63 Antonio Lorente Peñalver, Mayor.
- 64 José Fuentes Ruiz, Palas.
- 65 Pedro García Inglés, Santa Ana.
- 66 Juan Salinas Cayuela, Palas.
- 67 Manuel Ortiz, Mayor.
- 68 Antonio Hernández Pérez, Media Legua.
- 69 José Barceló Fraile, P. Murcia.
- 70 Ginés García Jiménez, Pinilla.
- 71 Antonio Carrión Martínez, Plan.
- 72 Francisco Sánchez de la Mata, Cuatro Santos.
- 73 Salvador de Lamo Gómez, Mayor.
- 74 Manuel Dorda Mesa, Cuatro Santos.
- 75 Antonio Puig Campillo, Económica.

(Se continuará)

Número 1.760.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE MULA

REQUISITORIA

Rodríguez Sánchez Francisco, natural de Alicante, sin domicilio conocido, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de 14 años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente se ignora, procesado por expendición de moneda falsa, comparecerá en término de quince días ante este Juzgado á los efectos de la prisión decretada.

Mula cinco de Agosto de mil novecientos veintidos. — El Juez de instrucción, Mariano Marín Buitrago. — El Secretario, Remigio Machicado.

Número 1.760.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE MULA

Requisitoria.

Dolores de la Santísima Trinidad, natural de Baeza, sin domicilio conocido, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de 50 años de edad, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente se ignora, procesada por expendición de moneda falsa, comparecerá en término de quince días ante este Juzgado, á los efectos de la prisión decretada.

Mula 5 de Agosto de 1922. — El Juez de instrucción, Mariano Marín y Buitrago. — El Secretario, Remigio Machicado.



HOJA OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

correspondiente al Lunes 14 de Agosto de 1922

Ministro Gobernación á Gobernador.
Noticias oficiales de Marruecos.

Madrid 14 á la 1'30.

Desde la Residencia de Melilla participa el Alto Comisario con fecha de ayer á las 20'40, lo siguiente:

Anoche pernocté en el campamento de Kandussi y esta mañana después de oír Misa de campaña revisté la columna de Dar Quebdani.

En estos días he inspeccionado las nuevas columnas y todos los servicios de retaguardia y en un plazo de ocho ó diez días quedará todo perfectamente organizado.

Desde el territorio de Ceuta me comunican que se ha ahogado en el río Martín, el soldado de la Sección Automovilista de campaña Mariano Martín Martínez.

Esta noche embarco para Ceuta y Tetuán.

Las noticias recibidas de provincias no acusan novedad.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.

